



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS CARRERA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AN UNIVERSIDAD. INVIDENCE SISTEE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS

## ACTA DE COMPROMISO COD. UTM SPPPVIN 33 118274 10102024121353

Conste por la presente Carta de Compromiso al tenor de las siguientes estipulaciones.

PRIMERA: INTERVINIENTE.- A la firma del presente documento comparecen por una parte SEÑOR DEMERA URETA GABRIEL PRIMITIVO, en calidad de Representante DE LA CARRERA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS, y por otra parte el/la INGENIERO CARDENAS COLCHA ELVIS HERNAN, en calidad de representante

SEGUNDO: ANTECEDENTES.- La Universidad Técnica de Manabí es una institución de educación superior creada por decreto legislativo, publicado en el Registro Oficial Nº085 del día jueves 11 de diciembre de 1952, es una comunidad de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores; en su afán de ampliar su radio de acción en el medio interno y externo, puede firmar convenio con Instituciones del Estado que ayuden a mejorar la capacitación de los estudiantes y docentes de la Universidad.

La empresa/institución: SYSTEMS EC.

legal de SYSTEMS EC.

TERCERA: COMPROMISOS.- Las partes de manera conjunta se comprometen a establecer las condiciones básicas para permitir que los estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí realicen sus Prácticas Pre - Profesionales, según las condiciones establecidas en la Normativa correspondiente.

En este contexto, la universidad (UTM) a través de la FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS seleccionará a los estudiantes que participan en las Prácticas Pre - Profesionales de acuerdo a las normas que se establecen en el respectivo reglamento.

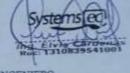
- a. Por su parte la empresa/institución SYSTEMS EC, se compromete a recibir en sus instalaciones al/la estudiante LUCAS ZAMBRANO YERSON ALEXIS Practicante del NOVENO nivel de la carrera de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION periodo OCTUBRE DEL 2024 HASTA ENERO DEL 2025 por el tiempo de 144 horas y a supervisar y evaluar el complimiento de las prácticas realizadas por la estudiante, garantizando que las actividades a realizar sean afines a sus especialidades. Así mismo al concluir, la institución entregará a la estudiante un certificado suscrito por el/la INGENIERO CARDENAS COLCHA ELVIS HERNAN, en calidad de representante legal de SYSTEMS EC, certificando las horas laboradas durante el periodo de estadía.
- b. El supervisor tutor PHD RODRIGUEZ VELIZ MIGUEL JOSEPH, Docente integrante de la comisión de Prácticas Pre - Profesionales representará a la FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS ante la empresa/institución SYSTEMS EC.

CUARTA: DECLARACIÓN.- Las partes expresan que las Prácticas Pre - Profesionales son de carácter estrictamente académicas, y por ende no crearán ningún vínculo para la o el practicante, más que la existente entre ella o el mismo y la universidad no generándose relaciones jurídicas, ni obligaciones laborales o administrativas, como la empresa/institución SYSTEMS EC.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este documento por así convenir a sus intereses, para constancia de lo cual, firmen en tres ejemplares de mismo valor y tenor en la ciudad de Portoviejo, a los 10 días de mes de octubre del año 2024.



SEÑOR
DEMERA URETA GABRIEL PRIMITIVO
VICEDECANO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION
Email: gabriel.demera@utm.edu.ec



INGENIERO CARDENAS COLCHA ELVIS HERNAN REPRESENTANTE LEGAL DE SYSTEMS EC



PASANTE LUCAS ZAMBRANO YERSON ALEXIS CI. 2351106598 Email: ylucas8598@utm.edu.ec